

**SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. SSSLP-IRTP-015/2016.**

OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, PARTIDA 21101, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2016, CON NORMATIVIDAD ESTATAL, FORMATO FM-SO1: FOLIO: 5245.

ACTA DE EMISION DE FALLO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 06 DE MAYO DEL AÑO 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 COL. LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL FALLO A QUE LLEGARON LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, EN EL PROCESO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SSSLP-IRTP-015/2016, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EN EL CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO SE ACLARA POR LA CONVOCANTE QUE EL PROVEEDOR MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. EN SU PROPUESTA TÉCNICA DICE RENGLÓN No. 30 Y DEBE DECIR RENGLÓN No. 38.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASI COMO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL AREA TECNICA LA C. MARTHA LOPEZ MARTINEZ, RESPONSABLE DE ALMACEN; ADSCRITA AL HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER; SE DESECHAN LOS RENGLONES AL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., 1 RENGLON DEL **ANEXO 1**, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE: **7**, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE SOLICITA: EXACTO PARA OFICINA DE 15 CM. Y NAVAJA CORREDIZA Y PRESENTA EXACTO PARA OFICINA DE 12 CM. Y NAVAJA CORREDIZA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES EN EL NUMERAL 6 INCISO "I"; POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 12 DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, 37 Y 42 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y DE LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE DETERMINA LA ADJUDICACION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO No. SSSLP-IRTP-015/2016; A LAS SIGUIENTES EMPRESAS PARTICIPANTES:

1. **COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICA:**

CONTRATO No. **SSSLP-IRTP-015-MATUTI-01/2016** CON **39 RENGLONES** DEL **ANEXO 1** SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: **1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 50,** CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **107,174.23** CON IVA INCLUIDO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE ACTA.- -----

2. **MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICA:**

CONTRATO No. **SSSLP-IRTP-015-MATUTI-02/2016** CON **4 RENGLONES** DEL **ANEXO 1** SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: **2, 20, 37 Y 38,** CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **320,902.40** CON IVA INCLUIDO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE ACTA.- -----

LO ANTERIOR POR SER ESTAS LAS PROPUESTAS QUE REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, EL CRITERIO DE ADJUDICACION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO, SE TOMO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LO QUE SEÑALA LOS ARTÍCULOS 35, 37 Y 42 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

CUARTO: ASI MISMO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, NO SE LE ADJUDICAN DEL **ANEXO 1** LOS **RENGLONES 16, 21, 27, 41, 48 Y 49,** AL PARTICIPANTE **COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE SUS PRECIOS OFERTADOS EXHIBEN UNA EXTRAORDINARIA DIFERENCIA CON LOS QUE LA CONVOCANTE TIENE COMO REFERENCIA Y/O PRESUPUESTADO.

QUINTO: ASI MISMO LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE DECLARAN **DESIERTOS 7** RENGLONES, DEL **ANEXO 1,** SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: **7, 16, 21, 27, 41, 48 Y 49;** POR LO QUE LA CONVOCANTE PROCEDERA EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL CITADO.

LO ANTERIOR POR SER ESTAS LAS PROPUESTAS QUE REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, EL CRITERIO DE ADJUDICACION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO, SE TOMO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LO QUE SEÑALA LOS ARTÍCULOS 35, 37 Y 42 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

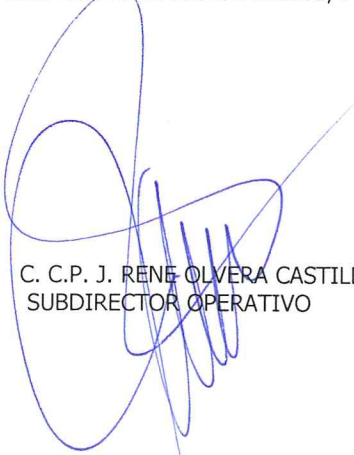
EN ESTE MOMENTO LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS QUE LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERA EL DIA 13 DE MAYO DEL 2016 EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS, UBICADO EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 COL. LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 78380, EN ESTA CIUDAD, ASI COMO LA FIANZA POR EL 30% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, DEBIENDO ENTREGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PUNTO 9 DE LAS BASES PARA ESTE PROCESO. ASI MISMO SE LES COMUNICA QUE LA FACTURACION DEBERA DE IR CONFORME A ENTREGA DE PEDIDOS A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 COL. LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 78380 SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CON R.F.C. SSS-960912-HW9.

ASI MISMO SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERAN EFECTUARSE EN EL ALMACEN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÌ, UBICADO EN AV. DE LA PAZ No. 645 BARRIO DE TLAXCALA, EN ESTA CIUDAD, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL DIA 03 DE JUNIO DEL 2016; DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 08:00 A 13:30 HRS.

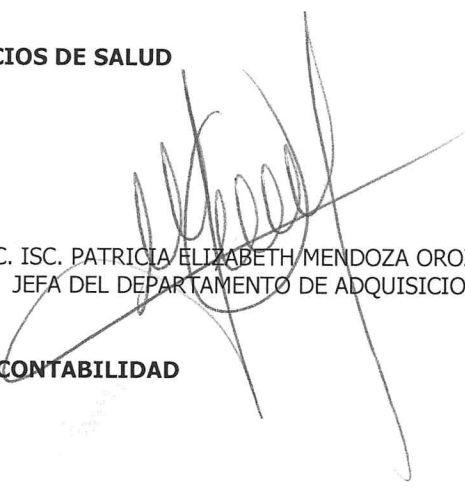
LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DE LA CONTRALORIA INTERNA, TIENE COMO UNICO PROPOSITO CONSTATAR LA CELEBRACION DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERA ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACION DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISION Y VERIFICACION, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACION DE DICHO ACTO O EVENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -

POR LOS SERVICIOS DE SALUD



C. C.P. J. RENÉ OLVERA CASTILLO
SUBDIRECTOR OPERATIVO



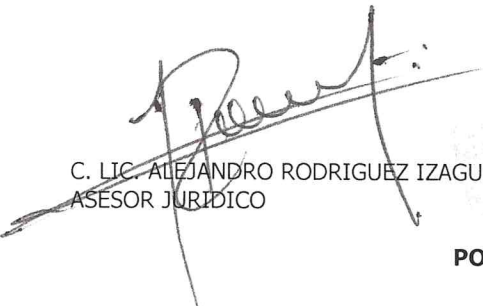
C. ISC. PATRICIA ELIZABETH MENDOZA OROZCO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL AREA DE CONTABILIDAD



C. C.P. MAURICIO JULIAN CAMACHO HERNANDEZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

POR EL AREA ASESORA



C. LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ IZAGUIRRE
ASESOR JURIDICO

POR LA CONTRALORIA INTERNA



C. C.P. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JUAREZ
AUDITOR INTERNO